



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2019.

SESIÓN NÚMERO 2/2019

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a Ana Isabel Zurdo Manso

Concejales

D^a. Tamara Hillera Ordóñez
D. Juan Antonio González Jiménez
D^a Lucía del Pozo Zurdo
D. Francisco Javier Becerril Antolín
D^a Pilar Vaquero Paz
D. Jesús del Campo Espinosa

Concejales Ausentes

D. Germán Negrete García

Secretaria

Dña. Margarita Blanco Pérez.

En Madrigal de las Altas Torres a veintiuno de Marzo de 2019, siendo las veinte y treinta horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, con la ausencia justificada del Concejales no adscrito D. Germán Negrete García, según convocatoria y orden del día de la Alcaldía notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida celebración, la Alcaldesa dio por iniciada la sesión.

A continuación se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACUERDOS:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprobó por unanimidad de los asistentes el Acta de la sesión extraordinaria de 15 de Febrero de 2019.

2º APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2018.

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda Municipal, reunida al efecto de su dictamen el 15 de Febrero de 2019. Habiendo estado expuesta al Público, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44, de 5 de marzo de 2019 y en el tablón de anuncios municipal.

Contando los miembros de la Corporación con la información de la misma, se somete ahora a la aprobación del Pleno la citada Cuenta General de la Contabilidad Municipal del ejercicio de 2018.

Los resultados de la misma arrojan un Resultado presupuestario del ejercicio positivo, por importe de 47.268,54 €. Y un remanente de Tesorería acumulado de 1.071.424,32 €.

Por informe de la Secretaria-Interventora, en este ejercicio de 2018 se ha cumplido la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria establecida en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Me gustaría mencionar, que en virtud del Real Decreto Ley 1/2018, de 23 de Marzo, es posible que se pueda utilizar el superávit generado en el 2018 para inversiones sostenibles en el ejercicio de 2019, y estamos estudiando junto con la Secretaria-Interventora, su desarrollo en este ejercicio para la realización de las inversiones autorizadas por dicha norma y siempre en conformidad con cumplimiento de la normativa presupuestaria para las entidades locales.

Como los datos del cierre de partidas presupuestarias de ingresos y gastos son conocidas por los asistentes, se pregunta a los asistentes si tienen algo que decir o comentar al respecto antes de someterla a aprobación.

A continuación tomó la palabra la Concejala de Hacienda Tamara Hillera a petición de la Alcaldesa en relación con la Cuenta General:

“El ejercicio 2018 se cierra con resultado presupuestario positivo por importe de 47.268,54€ y dando cumplimiento a:

-Estabilidad presupuestaria

-Regla techo de gasto

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

-Plan económico financiero efectuado en 2016

Informar que el año pasado utilizamos buena parte del superávit del 2017, concretamente se han utilizado 203.000€ para inversiones financieramente sostenibles y así volveremos a hacer con el superávit del 2018.

Este resultado es una prueba inequívoca de la buena gestión que este Equipo está llevando a cabo en materia económica cerrando cada año de nuestro mandato con superávit pero sin reducir los servicios prestados a los vecinos, aumentando considerablemente las inversiones y todo ello sin repercutirlo en el bolsillo de nuestros vecinos.

Prueba de esto último es que hemos sido los únicos que hemos llevado a cabo una bajada de impuestos en lo que a bienes urbanos se refiere, reduciendo en un 25% el tipo de gravamen.

A pesar de la bajada impositiva, de las menores subvenciones recibidas cerramos con mayores ingresos que gastos gracias a l importante incremento de nuestros ingresos patrimoniales, cerrando este capítulo con unos ingresos de 433.074,25€, de los cuales 361.520,48€ pertenecen a la partida del vino.

Recordar que en el 2014 los ingresos patrimoniales ascendieron a 188.172,86€ de los cuales 98.086,94€ se corresponden a la partida del vino.

Obtener mayores ingresos nos ha permitido cerrar el año con unas inversiones que ascienden a 512.272,46€, un gasto de personal de 726.752,88€ de los cuales 188.319,19€ se corresponden a nóminas del personal temporal sin incluir la Seguridad Social y un gasto corriente de 415.422,48€.

La partida total de gasto del ejercicio 2018 supuso 1.661.982,71€ de los cuales:
Inversión: 512.272,46€, un 31% del total del presupuesto de gastos
Personal: 726.752,28€, un 43% del total del presupuesto de gastos
Gasto corriente: 415.422,48€, un 24% del total del presupuesto de gastos

Paso a detallar los gastos de los ejercicios 2014 y 2013, dos últimos ejercicios cerrados del anterior equipo de gobierno (Se detallan dos años por considerarse el año 2014 como año no propicio para tomar como referencia al tratarse de año previo a elecciones municipales).

La partida total de gasto del ejercicio 2014 supuso 1.179.239,36€ de los cuales:
Inversión: 286.423,10€, un 24% del total del presupuesto de gastos
Personal: 565.919,22€, un 47% del total del presupuesto de gastos

Gasto corriente: 317.832,98€, un 27% del total del presupuesto de gastos El gasto corriente superior a las inversiones

La partida total de gasto del ejercicio 2013 supuso 1.062.511,56€ de los cuales:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Inversión: 172.532,27€, un 16% del total del presupuesto de gastos
Personal: 543.694,64€, un 51% del total del presupuesto de gastos Gasto corriente: 337.984,67€, un 32% del total del presupuesto de gastos
El porcentaje que supone el gasto corriente es el doble que el de las inversiones

Para terminar y por resumir, cerramos el ejercicio con SUPERÁVIT y dando cumplimiento a lo que la Ley exige.

Para acabar voy a tomarme el privilegio de expresar que cerramos el año y la legislatura avalados por unos números que tapan las bocas de aquellos que sólo se han preocupado de acusarnos reiteradamente de llevar este Ayuntamiento a la ruina. Pues bien, aquí tienen nuestros números con los que os hemos demostrado que con humildad, trabajo y principios pueden poner poco a poco a Madrigal en el lugar que se merece y donde debería haber empezado a estar desde hace mucho tiempo”

Interviene a continuación Modesto Vegas y dice que parece que estamos hablando de Madrid y que de la boca de su grupo político no ha salido en ningún momento que se haya arruinado al Ayuntamiento.

Nos ha llamado la atención el gasto tal elevado, de unos 4.000 euros en reparaciones de la Kangoo, que por ese importe se podía haber conseguido una en mejores condiciones.

Interviene Jesús del Campo, del Grupo Popular y dice que sobre el gasto en Fiestas y actividades culturales y deportivas no podemos decir porque pedimos varias veces el gasto y no se nos ha dado aunque sí vimos un incremento considerable cuando la modificación presupuestaria, y con respecto al gasto en arreglo de caminos, nos parece muy pequeño en proporción a la cantidad de caminos que hay en el término y además hemos visto que ni siquiera se ha gastado lo que estaba presupuestado.

Modesto Vegas sigue diciendo que siguen pensando que no se invierte en Madrigal lo que corresponde y eso que decíais que ibais a poner a Madrigal en el lugar que le corresponde y eso no lo vemos.

Tamara Illera interviene y dice que lo que expresa es en respuesta a varias manifestaciones que se expresaban en un informe municipal del grupo popular en 2106.

Jesús del Campo dice que en años anteriores a su gestión el gasto corriente también se encontraba en mínimos.

Tamara Illera dice que el gasto corriente incluye muchas partidas y que ellos no estaban de acuerdo con tener el colegio sin calefacción o con poca calefacción

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

como pasaba antes o tener el pueblo mal iluminado o si se refieren al gasto en fiestas y actividades culturales y deportivas, antes el pueblo estaba muerto y ahora hay una agenda completa.

Se inició a continuación un debate sobre quién y cuándo ha empezado a bajar el IBI, diciendo Tamara Illera que ellos son los que lo han bajado y anteriormente el grupo popular en el Ayuntamiento siempre lo había subido.

Modesto Vegas pregunta que cuánto alumbrado se ha cambiado. Le responden que la muralla. Y él dice que se refiere a alumbrado público. Entonces el Concejales Javier Becerril contesta que recientemente la Calle la Capilla.

La Alcaldesa comenta que la llamó Pilar vaquero protestando por no continuar el tramo de arreglo de la Calle y contestó como en cualquier obra que se realiza que cuando se acaba el presupuesto, se acaba y no se puede realizar más.

Tamara Illera le dice a la oposición del partido Popular que en la Comisión de Hacienda dijeron que lo único que les importaba era cumplir la Ley con la regla de gasto y la estabilidad y si no le gustan las inversiones, pues decirles que tampoco han hecho ninguna propuesta.

Jesús del Campo dice que tampoco se les ha invitado a ninguna Comisión informativa.

Tras el debate suscitado entre equipo de gobierno y oposición se sometió a votación la aprobación de la Cuenta General de la Contabilidad Municipal, resultando aprobada por cinco votos a favor y tres votos en contra de los concejales del grupo Popular.

3º ACUERDO DE HERMANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA CON EL MUNICIPIO DE MEGÍBAR (JAÉN).

Intervino la Alcaldesa y manifestó que en el Pleno ordinario de 6 de Abril de 2018, en informes de la Alcaldía se informó de lo siguiente, según consta en el Acta de la sesión:

“Seguidamente informó de la carta recibida del Ayuntamiento de Mengíbar, provincia de Jaén, que muestran interés en establecer una relación con el municipio de Madrigal, e incluso llegar a un hermanamiento. Relata la Alcaldesa que el vínculo de relación viene establecido porque en dicho municipio reposó el cortejo funerario de la Reina Isabel la Católica, camino de su enterramiento en Granada. Los miembros de la Corporación Municipal de Mengíbar van a realizar una visita a Madrigal en próximas fechas coincidiendo con el aniversario del nacimiento de la Reina Isabel y si os parece bien,

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

podemos iniciar los contactos para establecer una relación entre ambos municipios e incluso llegar a un hermanamiento.

Todos los asistentes muestran su conformidad a esta iniciativa”.

Pues bien, a partir de ahí y tras la visita de la Corporación Municipal de Mengíbar, se hizo la visita a dicha localidad en Noviembre de 2018 y se ha seguido avanzando en la relación de ambos municipios.

En consecuencia se propone ahora la adopción de acuerdo de hermanamiento de ambos Municipios, cuyo texto consta en el expediente del Pleno y que es muy similar al establecido con el Municipio de Benimodo, pero destacando en este caso la vinculación que ambos tenemos con la figura de la Reina Isabel la Católica.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el hermanamiento del Municipio de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) con el Municipio de Mengíbar (Jaén) con el texto de hermanamiento que consta en el expediente de la sesión.

4º DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En el expediente de la sesión del pleno consta la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía realizados desde la última sesión ordinaria del Pleno municipal celebrado el 19 de Diciembre de 2018, que ha podido ser consultada por los miembros de la Corporación para su conocimiento.

En consecuencia los señores asistentes quedan enterados.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación los Concejales de la oposición realizaron sus preguntas:

1.- Jesús del Campo, del grupo popular preguntó a la Alcaldesa sobre si estaba informada y se había solicitado la subvención del programa Rehabilitare. La Alcaldesa contestó que no. Que suponía que era una subvención realizada a través de llamada a los Ayuntamientos porque no se ha visto ninguna convocatoria pública y se miran los boletines todos los días.

Jesús del campo dice que le extraña, porque además de Mambblas, Moraleja de Matababras y Barroman que ya lo han recibido para rehabilitar viviendas de propiedad Municipal, también ha visto que se lo han concedido a Hoyocasero, que está gobernado por el partido socialista.

Según se consulta en la web en el momento parece ser que se trata de ayudas para rehabilitación de viviendas que luego pasan a formar parte del parque de viviendas sociales para su arrendamiento.

La Alcaldesa dice no obstante que se buscará la información.

2.- El portavoz del grupo Popular Modesto Vegas comenta que ya que se

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

estaba arreglando lo de la calle del Velatorio, que quedando 10 o 15 metros más se podía haber arreglado el acceso a la herrería. El Concejal Javier Becerril, del grupo Socialista pide la palabra y contesta que no se hizo por dos razones. Porque esa zona donde dan vuelta muchos tractores y vehículos de peso, se necesita otro tipo de firme más consistente que el que se estaba aplicando en la zona. También comento que se había estado revisando la licencia de legalización de la nave, que les extraña que fuera legalización deduciendo que entonces la obra se ejecutó sin licencia y además no quedaba muy claro si anteriormente pasaba un camino por ahí. La Concejal Pilar Vaquero manifestó que ahí no había ningún Camino sino que era una parcela que adquirió su familia y que como tal está escriturado.

El Concejal Javier Becerril le contesta que si es así no dice nada pero que no obstante esa obra luego fue preciso legalizarla.

Le pregunta entonces Modesto Vegas si el no continuar con la obra se debe a ese motivo.

Javier Becerril le dice que ya ha explicado que se precisará de otro firme para esa zona y que además como ya ha expresado la Alcaldesa por el límite presupuestario de la inversión prevista en dicha actuación, el presupuesto no llegó, se necesita otro firme y se arreglará cuando se pueda en otra fase.

El Portavoz del grupo popular Modesto Vegas dijo unas palabras por tratarse del último Pleno ordinario de este mandato, anunciando que deja la política del todo, en la que lleva desde 1995. Que daba las gracias a su familia y a todas la personas que le han apoyado en este tiempo, al personal del Ayuntamiento, a la secretaria por su paciencia y deseó suerte a todos los partidos políticos del Ayuntamiento, por el bien de Madrigal.

La Alcaldesa agradeció sus palabras y recordó a los miembros del Pleno la celebración el Viernes de las Jornadas de Enoturismo del viernes 22 en la que están todos inscritos y el acto de Hermanamiento con Mengíbar que se realizará el sábado 23.

Y al no haber más asuntos en el orden del día, la Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del contenido de la cual se ha redactado la presente Acta, por mí la Secretaria, que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Margarita Blanco Pérez.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164